



Anexo Datos

“Ertzaintza en cifras”

Violencia de Género y Violencia Doméstica contra las mujeres: junio 2023

Los delitos de Violencia de Género y Violencia Doméstica suponen, en estos momentos, un 91% del total de delitos contra las mujeres que se contabilizan en Euskadi.

La Ertzaintza y las policías locales de Euskadi protegen, según cifras del mes de junio, a 5.107 mujeres víctimas de los delitos de violencia a manos de sus parejas, exparejas o familiares hombres en Euskadi: 2.497 en Bizkaia, 708 en Araba y 1.902 en Gipuzkoa.

Según las cifras de este mes de junio, 3.502 mujeres tienen algún tipo de orden de protección dictada por los tribunales: 1.562 en Bizkaia, 468 en Araba y 1.472 en Gipuzkoa. En este sentido, hay 78 hombres con control telemático mediante pulsera de las órdenes de alejamiento: 36 en Bizkaia, 8 en Araba y 34 en Gipuzkoa.

La evaluación del riesgo de cada mujer se clasifica en 4 niveles (básico, moderado, alto y especial) en base a los cuales las policías vascas asignan las medidas de protección adecuadas. En estos momentos en Euskadi hay 42 mujeres con la protección más elevada, servicio de escolta. De ellas, 30 son de Bizkaia, 6 de Araba y 6 de Gipuzkoa. Otras 187 mujeres en Euskadi cuentan con un operativo policial de contra vigilancia: 110 en Bizkaia, 12 en Araba, 65 en Gipuzkoa.

Por su parte, 198 mujeres que residen en Euskadi disponen de medios tecnológicos de protección (97 en Bizkaia, 52 en Araba y 49 en Gipuzkoa). Es una aplicación de telefonía móvil, de instalación exclusivamente por parte de la Ertzaintza, que se integra en el terminal de la víctima. Permite realizar llamadas rutinarias a los teléfonos preconfigurados (su comisaría de referencia, emergencias, etc.) pero, además, dispone de un botón de situación crítica que envía los datos de su posicionamiento inmediatamente a los servicios de emergencia y podrá escuchar lo que está ocurriendo para una rápida y eficaz respuesta.

Violencias sexuales: primer trimestre 2023

Los delitos contra la libertad sexual de las mujeres suponen, a fecha de hoy, el 9% restante del total de delitos encuadrados por la Ertzaintza en la violencia contra las mujeres.

Durante el primer trimestre de 2023, en Euskadi se cometieron 154 delitos contra la libertad e indemnidad sexual, un 10% menos que en el primer trimestre de 2022: 14 en Araba (-30%), 84 en Bizkaia (-10%) y 56 en Gipuzkoa (-56%).

La gran mayoría de ellos, 143, fueron agresiones sexuales, catalogadas así tras el cambio legislativo que sumó los delitos de acoso y abuso sexual a la tipología de agresión sexual. Según los datos registrados por la Ertzaintza, la mayoría de las agresiones se produjeron dentro de la vivienda: 46% vivienda, 35% espacios públicos, 10% locales de ocio, 7% anexos a viviendas y 2% otros lugares.

En el caso de los delitos sexuales cometidos a través de las nuevas tecnologías, los ciberdelitos sexuales, ascendieron a 25, un 108% más que en el primer trimestre de 2022.



Ciberdelincuencia en Euskadi: primer trimestre 2023

Según datos del primer trimestre de 2023, el 25% de los delitos que se denuncian en Euskadi se perpetran, ya, a través de las nuevas tecnologías. En concreto, durante este periodo, se han producido 6.086 ciberdelitos, un 22% más respecto al mismo periodo del año pasado. La grandísima mayoría de ellos continúan siendo ciberestafas que acaparan el 88% del total de ciberdelitos:

- Ciberestafas: 5.364, un 19% más que en el primer trimestre de 2022.
- Ciberfalsificaciones: 279, un 37% más que en el primer trimestre de 2022.
- Descubrimiento y revelación de secretos a través de las nuevas tecnologías: 204, un 15% más que en el primer trimestre de 2022.
- Ciberamenazas y Cibercoacciones: 44, un descenso del 4% con respecto al primer trimestre de 2022.
- Ciberdelitos sexuales: 25, un 108% más que en el primer trimestre de 2022.
- Ciberataques: 11, un 83% más que en el primer trimestre de 2022.

